

- [▶ De la Intendente](#)
- [▶ Buscar por texto](#)
- [▶ Buscar por número](#)
- [▶ Buscar por Fecha](#)



Resolución N° 5214/13

Nro de Expediente:
5112-002297-13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
11/11/2013

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:
Se contrata al ciudadano Sr. Alejandro Casamayou y otros, como resultado del concurso abierto oportunamente dispuesto para cubrir cargos de la Carrera INGENIERO AGRONOMO.

Montevideo, 11 de Noviembre de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce a fs. 7 vta., según la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 3726/13 de fecha 19 de agosto de 2013, resultante del concurso Abierto N° 820-PU/13, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5210 - INGENIERO/A AGRONOMO/A, dispuesto por Resolución N° 1190/13 de fecha 18 de marzo de 2013, con destino a distintas dependencias;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a los siguientes ciudadanos, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 1190/13 de fecha 18 de marzo de 2013, para cubrir cargos de la Carrera 5210 - INGENIERO AGRONOMO perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Ingreso, para cumplir tareas en diversas dependencias, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor,

en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, con disponibilidad para mayor horario, que será determinado por la Administración según los requerimientos de la tarea, que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria:

C.I. N°: NOMBRE: DESTINO:

4.019.178 Alejandro Casamayou Municipio C

1.943.975 Alfonso Arcos Servicio de Áreas Verdes

2.667.183 Robert Rodríguez Unidad Jardín Botánico

2°.- Los citados ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.3, Vol. III del Digesto), debiendo dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del mismo cuerpo normativo.-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese al Municipio C, a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Ambiental y de Cultura, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

